



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

HERMOSILLO, SON., MEX.

"UNIVERSIDAD DE SONORA"
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA NUMERO CIENTO CINCO
SESION ORDINARIA.- XII CONTINUACION

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diecinueve horas y diez minutos del día treinta de mayo de mil novecientos sesenta y uno se reunieron, previo citatorio, los integrantes del Consejo Universitario para continuar el estudio del Anteproyecto del Reglamento General de la Universidad y para tratar algunos asuntos de importancia que requieren pronta resolución. Con la asistencia del Sr. Lic. Cipriano Gómez Lara, Jefe del Departamento Escolar, y de trece Consejeros, dió principio la reunión. Por no haberse completado quórum suficiente para tratar los asuntos pendientes de resolución, sólo se continuó con el estudio del Anteproyecto del Reglamento General de la Universidad. Se dió lectura al Artículo 28o. que pasó a ser 26o. del estudio, que se refiere a las atribuciones de la Comisión de Honor. Puesto a la consideración de la Asamblea el Inciso I de dicho Artículo, fué aprobado sin ninguna modificación. El Inciso II fué aprobado con el cambio de las palabras "aquellos universitarios" por "aquellos miembros de la Universidad", por lo que quedó redactado en la forma siguiente: "Inciso II.- Proponer al Consejo Universitario el tipo de sanción que corresponda a los miembros de la Universidad que hayan cometido actos contra ella y de acuerdo con el Artículo 71o. Fracciones I y II de la Ley". Puesto a la consideración de la Asamblea el Inciso III fué aprobado sin ninguna modificación. La Comisión de Reglamentos propuso y fué aprobado que se agregara un Inciso IV en los siguientes términos "Las demás que le señalan la Ley de Enseñanza Universitaria y este Reglamento". Se continuó con el estudio del Artículo 29o. del Anteproyecto de Reglamento que pasó a ser el 27o, que se refiere a las atribuciones de la Comisión de Reglamentos. Puesto a la consideración de la Asamblea el Inciso I se aprobó sin ninguna modificación. Al hacer el estudio del Inciso II se acordó que se suprimieran las palabras "examinar o" por lo que quedó aprobado en los siguientes términos." Inciso II.- Dictaminar sobre todo proyecto de reglamento que deba ponerse en vigor en la Universidad". Siguió el estudio del Inciso III. Después de un prolongado cambio de impresiones llegaron a formularse dos proposiciones una, la del Anteproyecto de Reglamento y la otra formulada por el Sr. Lic. Castellanos, en los siguientes términos: Proponer ante el Consejo Universitario las reformas o adiciones que sean necesarias a fin de que la Ley de Enseñanza Universitaria responda a una superación constante. Puestas a la consideración de la Asamblea las dos proposiciones fué aprobada por mayoría en la forma presentada en el Anteproyecto de Reglamento. La Comisión de Reglamentos propuso y fué aprobado, que se adicionara un Inciso IV en los siguientes términos. "Las demás que le señalen la Ley de Enseñanza Universitaria y este Reglamento". Siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos y teniendo que asistir el Presidente del Consejo a un acto de carácter oficial en representación de la Universidad, se dió por terminada la reunión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad.

EL SECRETARIO:

Prof. Amadeo Hernández C.

EL PRESIDENTE

Prof. Rosalío E. Moreno.